Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, agosto treinta y uno de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	María Eugenia Londoño Carrillo
Ejecutado	William De Jesús Moreno López
Radicado	05001-31-10-011-**2006-00224-**00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación Del Crédito –

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4653e4844df60807ccce2d4f7b5962c94a63f050e891715a35eb4439fa68e5be**

Documento generado en 31/08/2022 11:43:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica